

Estudio No. 03-2020:
Prevenciones, transgresiones y arreglos de pago

Alcance

Revisión de las prevenciones, transgresiones y arreglos de pago al 31/08/2019, con actualizaciones al 31/10/2019.

Objetivos

Para el presente estudio, se definieron los siguientes objetivos:

1. Revisar la gestión que efectúan las unidades de Inspección y Recaudación con relación a las prevenciones, transgresiones y arreglos de pago, en el periodo bajo revisión.
2. Verificar el cumplimiento de la normativa vigente, relacionada con el tema bajo estudio.

Resultados Obtenidos

De conformidad con los objetivos propuestos para esta revisión:

- ✓ Los 29 arreglos de pago formalizados de enero a setiembre 2019, ascendieron a ₡95.701.470,80 y para verificar el control interno existente sobre estos, se revisaron los registros contables, las conciliaciones y los pagarés, de acuerdo con la normativa interna vigente, obteniéndose resultados razonablemente satisfactorios.
- ✓ De enero a octubre 2019, la Unidad de inspección realizó 23 transgresiones y 258 prevenciones, de las cuales un 92% correspondía a instituciones activas y un 8% a inactivas y cerradas. Cabe denotar que las metas planteadas en el PAO, relacionadas con visitas e inspecciones se cumplieron para el II, III y IV trimestre 2019.
- ✓ Al analizar las transgresiones sin arreglo de pago, durante el periodo bajo revisión, se determinaron oportunidades de mejora en relación con el registro de los intereses, lo cual fue comunicado oportunamente a la Administración para su gestión.
- ✓ Se revisó el cumplimiento de la normativa relacionada con el tema en estudio, sin observarse aspectos que comunicar.

Durante la Sesión Ordinaria No. 022-2020 del 26 de febrero de 2020, esta revisión fue aprobada por el Órgano Colegiado.